



SECRETARIA DE PLANIFICACION
Municipalidad de Chillán Viejo

**APRUEBA RESCILIACION DE CONTRATO
INSCRIPCION DERECHOS DE AGUA POZO ESTADIO
ARISTIDES BAHAMONDES.**

DECRETO N° 199

CHILLAN VIEJO, 12 ENE 2022

VISTOS:

1.- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

2.- Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

a) Acta de proclamación de Alcalde de fecha 17/06/2021.

b) Decreto Alcaldicio N° 3720 de fecha 29/06/2021 que reconoce calidad de alcalde titular de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo a don **JORGE ANDRÉS DEL POZO PASTENE**.

c) El Decreto N°4485 del 10 de agosto del 2021, que designa a don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, contrata grado 8° del E.M. como Secretario Municipal Subrogante;

d) El vale vista N°5909437, Banco Scotiabank, por \$50.000.- presentado por don Georges Alexandre Fromin Porre, de fecha 24 de noviembre del 2020, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

e) El Decreto N° 3451 del 2 de Diciembre de 2020 que aprueba la Compra Ágil ID 3671-1-COT20 , denominada Inscripción de derechos de agua pozo profundo Estadio Arístides Bahamondes.

f) La Orden de Compra ID 3671-48-AG20, aceptada por el proveedor don Georges Alexandre Fromin Porre, por un monto de **\$858.000.- impuesto incluido**.

g) El Decreto Alcaldicio N° 354 del 18 de enero del 2021 que aprueba recepción provisoria y autoriza cancelación de primer estado de pago al proveedor por la suma de **\$ 514.800.- impuestos incluidos**.

h) El ORD. DGA Región de Ñuble N°649 del 27 de julio del 2021, dirigido a la I. Municipalidad de Chillán Viejo, donde solicita antecedentes para la inscripción de derechos de agua, Expediente ND-1602-468.-

i) El ORD. DGA Región de Ñuble N°649 del 27 de julio del 2021, dirigido a la I. Municipalidad de Chillán Viejo, donde se reitera solicitud antecedentes para la inscripción de derechos de agua, Expediente ND-1602-468.-

J) La Resolución de la Dirección General de Aguas, Región de Ñuble , de fecha 3 de noviembre del 2021, DGA Región de Ñuble N°511, que Deniega solicitud de derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas a la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, comuna de Chillán Viejo, Provincia del Diguillín, Región de Ñuble.

K) El informe técnico de fecha 8 de noviembre del 2021, donde se informa que la inspección técnica procederá a resciliar contrato con don Georges Alexandre Fromin Porre, por la imposibilidad de contar con la autorización requerida por la D.G.A. y solicitará la devolución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

L) La Resciliación de las Obligaciones Pendientes "Contrato Inscripción Derechos de Agua Pozo Estadio Aristides Bahamondes", de fecha 5 de Enero del 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Chillán Viejo y don Georges Alexandre Fromin Porre.

DECRETO:

1.- APRÚEBESE, la Resciliación de las Obligaciones Pendientes "Contrato Inscripción Derechos de Agua Pozo Estadio Aristides Bahamondes", de fecha 5 de Enero de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Chillán Viejo y don Georges Alexandre Fromin Porre.

2.- PROCÉDASE, a la devolución de vale vista N°5909437, Banco Scotiabank, por \$50.000.- presentado por don Georges Alexandre Fromin Porre, de fecha 24 de noviembre del 2020, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

3.- NOTÍFIQUESE al proveedor de la Resciliación del contrato, mediante copia del presente documento, la que será publicada en el portal Mercado público.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDPP / LMO / RBF / OVS / DFF / MOG / pchc.

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Planificación.



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE



- 6 ENE 2022